

**CIRCULAR EXTERNA**  
**CE-2022-00069****PUERTA 6: RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN ÁREA PÚBLICA**

PARA: Comunidad Aeroportuaria  
DE: Gerencia operaciones  
FECHA: miércoles, 25 de mayo de 2022

La puerta 6 (vía hacia CATAM) es usada para el ingreso de vehículos de las autoridades y los tenedores de espacio que tienen su área de operación ubicada en la Nueva Zona de Aviación General.



Dicho lo anterior, pedimos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recogida personas en vehículos en área pública previo a ingresar por puerta 6 (vía hacia CATAM):

Los conductores deben tener en cuenta lo siguiente:

- No recoger personal desconocido.
- No recoger personal que no pertenezca a su entidad (Autoridad y/o Fuerza Militar y/o Policía)
- No recoger personal que no pertenezca a su compañía (Tenedores de espacio y/o empresas)
- En caso de recoger personal en sus vehículos, hay que asegurar que pertenezca a su entidad (Autoridad y/o Fuerza Militar y/o Policía)
- En caso de recoger personal en sus vehículos, hay que asegurar que pertenezca a su compañía (Tenedores de espacio y/o empresas)

Velocidad:

- La velocidad máxima permitida dentro del complejo aeronáutico es de 30 kilómetros por hora.



Por otra parte, en caso de identificar personas sospechosas y/o vehículos abandonados en áreas públicas pueden reportar al Security Officer al 322 217 00 64.

Cordialmente,

**TOMÁS ARAGÓN**  
 Gerente Operaciones  
 OPAIN S.A.